

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1996

DEBATES POLITICOS

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL / N° 14 / 1996



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
1996

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL Nº 14
1 9 9 6

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de las Facultades de Derecho de las siguientes Universidades: Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad Austral de Chile, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Católica del Norte, Universidad Católica de Temuco, Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Central, Universidad de Concepción, Universidad de Valparaíso, Universidad de Las Condes, Universidad La República, Universidad del Mar, Universidad Diego Portales y Universidad Internacional SEK.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social

ISSN — 0170 — 17881

Diseño Gráfico: Allan Browne Escobar.

Impreso en EDEVAL,
Errázuriz 2120 - Valparaíso

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1996

DEBATES POLITICOS

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA

JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1995 - 1997)

Antonio Bascuñán Rodríguez, Antonio Bascuñán Valdés, Jorge Correa Sutil, Jesús Escandón Alomar, Pedro Gandolfo Gandolfo, Fernando Quintana Bravo, Nelson Reyes Soto, Agustín Squella Narducci y Aldo Valle Acevedo.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V, Valparaíso.

PRESENTACION

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social se complace en presentar el N° 14 de su Anuario de Filosofía Jurídica y Social. Esta obra se edita ininterrumpidamente desde 1983 y el presente número corresponde al año 1996.

Como es habitual, el volumen se inicia con la sección "Estudios", en la que se incluyen trabajos de distintos autores acerca de temas de interés en el campo de la filosofía jurídica y social.

Sigue a continuación la sección "Debates", en la que se reproducen los textos de dos discusiones públicas que tuvieron lugar en la prensa nacional durante 1996, una sobre el liberalismo y otra sobre las relaciones entre ética y legislación. Concluye esta sección con un trabajo crítico de Manuel Manson, titulado Democracia, moral y verdad.

En la sección "Documentos" se publican Las tareas de la filosofía, texto de N. Bobbio, N. Abbagnano y A. Banfi; La idea de la pureza de las ciencias sociales, de Alf Ross; Positivismo jurídico y doctrina del derecho natural, de Hans Kelsen; y La concepción de Libertad-poder de Friedrich Von Hayek, del filósofo chileno Jorge Millas.

Por su parte, en la sección llamada "Aniversarios", se reproducen contribuciones de Manuel Manson acerca del cuarto centenario del nacimiento de Descartes, del cincuentenario de la publicación de la obra de García Maynez La axiomática jurídica y el derecho de libertad, y de los 350 años del nacimiento de Leibniz y de los 100 años de la publicación de la obra Prolegómenos a la lógica pura.

democracia. Si sucediera, por ejemplo, que democráticamente se resolviera exterminar a los judíos, suprimir la investigación científica, o crear campos de concentración para los opositores políticos, entonces, en mi opinión, mi lealtad hacia la democracia habría tocado su límite" (*¿Por qué democracia?*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989, p. 123).

Manuel Manson

DOCUMENTOS

LA IDEA DE LA PUREZA DE LA CIENCIA Y LAS
CIENCIAS SOCIALES *

ALF ROSS

Introducción.

La idea de la pureza de la ciencia es una idea corrientemente aceptada, estrechamente relacionada como el tema principal de este seminario de verano: las relaciones entre el conocimiento y la acción. Atañe a una cuestión fundamental: cuál es la manera en que la ciencia es capaz de guiar la acción humana. Mi tarea consistirá en interpretar esa idea y discutir las consecuencias metodológicas que de ella derivan. Pero antes de aventurarme en esa labor, será necesario formular ciertos presupuestos fundamentales de los que partiré. Nos llevaría muy lejos, sin embargo, el tratar yo de dar el fundamento de tales presupuestos. Simplemente los expondré como postulados.

* Publicado en el volumen "Erkenntnis und Aktion", editado por Otto Molden, Viena 1955, pp. 144-155, traducción: R. J. Vernengo.

consistir en orientar la conducta humana por medio de una *argumentación racional*; es decir, proveyendo a la persona actuante con la visión, el conocimiento y la comprensión que sean relevantes en relación con *sus* propias actitudes. Queda, en cambio, fuera del dominio de la ciencia ejercer *persuasión*, sea que ello ocurra abiertamente dando expresión a una actitud, o, disimuladamente, encubriendo puntos de vista políticos como verdades científicas o haciendo uso de la carga emocional de las palabras.

Este es, creo, *en términos amplios*, el contenido de la idea de pureza de la ciencia.

Con todo, el significado de este "principio" no es del todo claro. Siempre es ambiguo hablar de la "tarea", la "función", o la "competencia" de algo, dado que esos términos tienen un significado emotivo-prescriptivo, junto a uno cognitivo-descriptivo. Tengo el sentimiento incómodo de que si propusiéramos ese principio como una verdad, correríamos el riesgo de violarlo, puesto que estaríamos ejerciendo persuasión: hemos tomado posición en cuestión que hace a la *política de la ciencia*, disfrazando luego esa posición bajo el ropaje de un principio "verdadero" o "válido".

En mi opinión, el principio tiene que ser dividido en dos partes. En parte es una verdad y en parte una actitud moral.

Primeramente es una *afirmación teórica de carácter semántico*. Significa que si por ciencia entendemos algo así como un conocimiento sistemáticamente desarrollado y metódicamente puesto a prueba, entonces las actitudes emotivas y su expresión caen notoriamente fuera del dominio de la ciencia. Es importante advertir que a partir de esta aserción no se puede (—tan poco como es posible hacerlo a partir de cualquier otra aserción teórica—) deducir ninguna norma referente a la actividad de los científicos; en especial, nada puede inferirse en relación a que los hombres de ciencia sólo deben tratar con la ciencia y no deben dar expresión a posiciones políticas. Simplemente significa que, si hicieran tal cosa, ese lado de sus actividades no podría ser descrita como ciencia, en tanto que esta palabra sea tomada en el sentido especificado.

En segundo lugar, el enunciado también está destinado a ser expresión de una *actitud moral*, de una fórmula en la ética profesio-

nal de los hombres de ciencia. Ello significa que se formula una exigencia, en nombre de la honestidad, a los científicos; que si incurren en actitudes y las expresan, deben poner un límite lo más claro posible entre esa parte de sus actividades que puede pretender la autoridad y validez objetiva de la ciencia y la verdad, y aquella parte que no puede hacerlo. Si no se cumple tal exigencia, el hombre de ciencia está abusando, en favor de sus actitudes subjetivas, de una autoridad a la que no puede pretender. Tal cosa no es solamente poco honesta de por sí, sino que a la larga deteriora el prestigio y autoridad generales de la ciencia.

(Sobre la base de la misma actitud, la aserción semántica acabada de mencionar es elevada al nivel de una exigencia moral: aquella parte de la labor del científico que no tiene naturaleza teórica no debe ser designada con el nombre de "ciencia", pues ello contribuiría a confundir las fronteras).

(Subrayo esa idea de la pureza de la ciencia como principalmente una idea moral profesional. En cuanto tal no puede tener pretensión alguna de verdad. La formulación que le he dado refleja mi propia actitud. Pero, al mismo tiempo, creo que esa misma formulación expresa la idea que —reflexionando— será generalmente reconocida actualmente entre los científicos).

En vistas de este reconocimiento general, no pareciera que hubiera mucho más que decir sobre el tema. Si la idea continúa aún dando lugar a animados debates, ello se debe a dos razones: (a) en parte debido a que, pese a la adhesión al principio, su cumplimiento en la práctica es aún lamentablemente deficiente; y (b) en parte en razón de desacuerdos con respecto de las conclusiones metodológicas que deben extraerse del principio.

a) *Es más difícil satisfacer la exigencia de pureza en las ciencias sociales que en las ciencias naturales.*

Con respecto a lo primero, es un hecho que la exigencia de pureza es mucho más difícil de satisfacer en las ciencias sociales, que en las naturales. Ello, claro está, es debido al hecho de que el científico social, en mucha mayor medida que el natural, se encuentra comprometido emocionalmente con el tema en que trabaja. Nuestras emociones más fuertes son las dirigidas a la situación de nuestros

compañeros de destino, los otros hombres. Toda persona cuyo trabajo se refiere a ellos, es ella misma parte del tema que trata, en grado mucho mayor que en el caso de la persona dedicada al estudio de los fenómenos naturales. Y es por eso que es tanto más difícil depurar las ciencias sociales de pensamientos antojadizos y de ideología. (Si sucediera que algún matemático tuviera una fuerte predilección por los círculos y otro, por los rectángulos; o si un físico prefiriera la luz, mientras que otro se dedicara al sonido, cabe pensar que una inclinación correspondiente a un desvío ideológico también se haría sentir en esas ciencias).

Estas circunstancias explican el hecho de que las ciencias sociales han sido —y en buena medida, continúan siendo— una mezcla desagradable de ciencia y política. En el caso del derecho constitucional, Kelsen infatigablemente ha mostrado que buena parte del mismo ha sido escrito, en tono procuraduril, en defensa de los intereses del régimen existente. De una manera magistral, ha puesto en luz la trampa y el fraude mediante el cual actitudes políticas, consciente o inconscientemente, se disfrazan de ciencia, intentando así engañosamente arrogarse la autoridad que el nombre de ciencia confiere. Lo mismo pasa con doctrinas jurídicas corrientes, donde los resultados de una interpretación, sin indicación alguna de las actitudes subjetivas que los condicionan, son presentados como la solución científicamente correcta en mérito a la “naturaleza del caso”. En la economía política, Gunnar Myrdal, en su obra clásica *Vetenskap och politik i nationalekonomien* (“Ciencia y política en la economía nacional”) ha mostrado, en un análisis brillante, cómo las actitudes políticas secretamente se infiltran en los conceptos fundamentales mismos y en las construcciones de la teoría económica. En el concepto de valor, en la teoría de precios e intereses; en las ideas de bienestar público, armonía de intereses, equilibrio, estabilidad; en las ideas de funcionamiento natural, libertad, administración económica, y en muchas otras partes elementales de la teoría económica, podemos encontrar componentes actitudinales disimulados que suscitan en la doctrina una tendencia política, doctrina que al mismo tiempo es ofrecida como una descripción científica y objetiva de la realidad. Luego, Myrdal mostró que una situación similar se presenta en el campo de la sociología.

b) *¿Cuáles son las consecuencias metodológicas que corresponde extraer de la idea de pureza de la ciencia?*

El segundo punto que explica por qué el principio, aun siendo generalmente reconocido, es aún objeto de mucha discusión, consiste en que no hay acuerdo en relación con las consecuencias metodológicas que brotan de la idea de pureza de la ciencia. Una cosa es formular esa idea en abstracto; otra, hacerla efectiva en la metodología real.

Es un buen signo, tanto de una mejor intelección de la teoría de la ciencia y de un respeto más vivo por el ideal de pureza en la ciencia, el que en tiempos recientes y en muchos sectores de las ciencias sociales se haya producido una poderosa reacción contra el estancamiento producido por la influencia de la política sobre la teoría. Max Weber fue el pionero y sus pasos tuvieron muchos seguidores. Esta reacción misma, sin embargo, podría explicar por qué un cierto número de investigadores extrajeron *conclusiones* metodológicas de largo alcance a partir de la idea de la pureza de la ciencia de lo que era necesario o justificable. En la obra de Kelsen, por ejemplo, y de un número de jóvenes juristas suecos, así como en muchos destacados sociólogos norteamericanos, nos encontramos con la tesis metodológica de que la ciencia debe atenerse estrictamente a los hechos y a su explicación teórica, debiendo abstenerse de todo intento de convertir el conocimiento teórico en una guía útil para empresas prácticas. Ese aspecto de las cosas debía ser dejado en manos de los políticos. El lema es: la ciencia es una cosa, la política, otra.

Gunnar Myrdal ha sostenido brillantemente que este idealismo de la objetividad, por atractivo que parezca, va más allá del blanco posible. Por un lado, esa exigencia ideal no puede ser cumplida en forma de satisfacer lo buscado. Por el otro lado, en la medida en que tendría que ser cumplida, esa exigencia excluye toda cooperación fecunda entre la teoría y la práctica.

En relación con el primer punto, Myrdal señala que el peligro ideológico no se encuentra tanto en la formulación llana de las conclusiones prácticas derivadas de una teoría, sino más bien en las actitudes implícitas que quedan ocultas. Puesto que la formación científica de los conceptos y de la teoría científica no es algo que brote

automáticamente del caos de los datos fácticos. Ambas cosas presuponen una selección dictada por determinados intereses y por los interrogantes que deben ser resueltos. La terminología empleada será tomada en préstamo, en lo más importante, del lenguaje cotidiano y tendrá una carga emocional. Es efectivamente imposible que el científico social haga abstracción del medio social en que vive y pueda eliminar de su mente todo prejuicio emotivo. La idea de "mantenerse apegado a los datos fácticos (los hechos)" a toda costa es, por consiguiente, una ilusión. Sólo que, además, no es el resultado necesario de la exigencia de pureza de la ciencia. Esa exigencia queda satisfecha toda vez que las actitudes ocultas son puestas a luz como *presuposiciones explícitas*. La formulación de las conclusiones adquiere, entonces, un carácter hipotético-objetivo: las conclusiones prácticas se mantienen partiendo del supuesto de que se acepta un cierto conjunto de actitudes.

La otra objeción de Myrdal tiene quizás mayor peso aún. Si la ciencia efectivamente fuera a abstenerse de toda formulación práctica de sus resultados, ¿dónde encontrará el práctico principios que den fundamento a sus actos? Con mayor frecuencia de lo que se piensa, sencillamente no dará con ellos. El conocimiento especializado necesario para solucionar problemas prácticos específicos tiene que lograrse teniendo en cuenta esos precisos problemas. Inclusive, la investigación teórica tiene que ser organizada, planificada y llevada a cabo teniendo como norte problemas prácticos. De no ser así, el práctico no dará con los puntos de vista teóricos que son operativos con respecto de sus actitudes prácticas.

c) *Comparación con las ciencias naturales: ¿es posible desarrollar una "ingeniería social", análoga a la tecnología de las ciencias naturales?*

De acuerdo con Myrdal, propongo como conclusión preliminar que la idea de pureza de la ciencia no involucra la exigencia metodológica de que el científico social deba abstenerse de todo intento de convertir al conocimiento teórico en recomendaciones políticas, quedándose satisfecho si sus actitudes condicionantes son formuladas claramente como presupuestos explícitos de sus actitudes o valoraciones.

Quiero ahora poner a prueba esta conclusión preliminar mediante una comparación con la metodología de las ciencias naturales,

técnicas o aplicadas. Esa comparación confirma de hecho el punto de vista de que la investigación teórica tiene que ser organizada a partir de algunos presupuestos, explícita e hipotéticamente aceptados, referentes a actitudes o valoraciones.

Las ciencias técnicas o aplicadas —la ciencia agrícola, o referente a la construcción de puentes, la ciencia médica, etc.— no consisten únicamente en una selección y coordinación adecuadas de los resultados de las ciencias básicas; son más bien ramas específicas de la ciencia cuyas tareas de investigación son organizadas teniendo en mira ciertos objetivos prácticos. Sería impensable que un médico obtenga su formación a partir de una selección adecuada efectuada en las ciencias básicas (química, biología, fisiología, etc.). La medicina constituye una ciencia especial en el sentido de que, por iniciativa propia, aunque claro está tomando en cuenta el saber general de las ciencias básicas, investiga hechos y conexiones científicas determinados por su relevancia operativa en relación con una actitud práctica fundamental, esto es: el ser importante para conservar y asistir al mantenimiento de la vida y salud humanas. Análogamente, la técnica atómica física se organiza con miras a una actitud práctica intencional: el hecho de ser deseable poder usar la energía atómica para construir, entre otras cosas, bombas.

A nadie se le ocurría, por estas razones, poner en discusión la pureza científica de las ciencias naturales aplicadas. *El científico no decide por sí mismo con respecto a una actitud. Las premisas valorativas que rigen sus investigaciones no le son propias.* Ni el físico atómico sostiene el valor de producir bombas atómicas, ni el estudioso de la medicina insiste en el valor de conservar y salvaguardar la vida humana. Sus ciencias son puramente objetivas e hipotéticas: si tales objetivos son considerados dados, la comprensión resultante es operativa a la luz de ellos. El estudioso, por lo tanto, simplemente acepta hipotéticamente los *objetivos dados*. La ciencia agrícola está motivada por el hecho de que la gente trabaja en la agricultura y desea lograr el mayor beneficio económico posible; la ingeniería por el deseo de solucionar distintos problemas técnicos, etc. Claro está que nada impide el desarrollo de una ciencia aplicada destinada a la construcción de pirámides de cristal. El hecho de que tal desarrollo no se ha producido se debe, evidentemente, a que de

hecho no se ha manifestado ningún deseo práctico al respecto. Una ciencia tal carecería de relevancia operativa.

La cuestión ahora radica en si puede aplicarse a las ciencias sociales puntos de vista metodológicos semejantes. Ello significaría que el científico social, de igual manera impersonal, *aceptaría hipotéticamente aquellas actitudes políticas que de hecho son las circulantes en los círculos que tienen poder en la comunidad*; es decir que, como el trabajador en ciencias naturales aplicadas, pondría sus conocimientos a disposición de ciertos objetivos, sin tomar él mismo ninguna actitud decisoria en su respecto.

En principio pienso que esta cuestión tiene que ser contestada afirmativamente, aunque hay ciertas diferencias vitales que llevan a que el sueño actual de ciencias sociales que un buen día se conviertan en una "ingeniería social" tienen que mantenerse en nada más que eso: un sueño.

Resulta así, en primer lugar, del hecho de que, mientras es posible anclar las disciplinas de las ciencias naturales aplicadas en objetivos relativamente unívocos —la eficiencia en la agricultura, la construcción de bombas atómicas, la construcción de puentes—, tal cosa no es posible en la ciencia política aplicada. No existe un objetivo correspondiente, relativamente simple, en la política. Las tentativas de erigir uno, bajo la forma de "el bienestar de la comunidad", "la salud pública" y cosas semejantes, es una ilusión. La tarea política siempre estará anclada en una multiplicidad de actitudes que no constituyen un sistema, sino que son simplemente un conglomerado. Al analizar una situación específica, nos toparemos con una multitud de desiderata que no sólo reflejan los intereses de diferentes grupos sociales, sino también una diversidad de desiderata y necesidades dentro del mismo grupo. No hay nada que sea una "necesidad política" simple, ni tampoco un "objetivo político" simple, que puedan ser definidos y aislados de igual forma que los objetivos técnicos. *La función política siempre es integrativa, un ajuste de consideraciones incommensurables.* Habrá problemas distributivos, consideraciones económicas, estrategia partidaria política y militar, consideraciones relativas al empleo, a la inflación, a la balanza comercial, etc.; se presentarán consideraciones a largo plazo y a breve término; tendremos desiderata culturales y sociales, así como el deseo

de lograr seguridad en la política internacional, todo lo cual refleja una multiplicidad de actitudes que tienen que ser sopesadas y ajustadas. La decisión política, por consiguiente, tiene siempre el carácter de *una resolución, y no de una solución* (como sucede con un problema técnico).

Por añadidura, las actitudes políticas frecuentemente son confusas, inciertas y titubeantes. Como se ha dicho antes en este ensayo, nuestras actitudes están condicionadas por nuestras creencias. Ahora bien, si estas últimas, tal como pasa con respecto a relaciones sociales enormemente complicadas, son inciertas y titubeantes, también lo serán nuestras actitudes. No tenemos conocimientos suficientes sobre la realidad social y sobre las correlaciones entre hechos sociales como para saber qué sea lo que queremos. Nadie pensaba en el pleno empleo como un objetivo mientras las crisis económicas eran vistas como un fenómeno natural inevitable. El papel de la teoría, por consiguiente, no es sólo y puramente técnico. Tiene también la función *de dar orientaciones con respecto del objetivo mismo*: aclarar y precisar las actitudes políticas, corrigiendo y completando las creencias condicionantes; o bien, indicar los objetivos que los que tienen poder tendrían que proponerse si tuvieran una concepción de la realidad más adecuada de la que de hecho poseen.

Las diferencias señaladas explican por qué la tecnología social tiene que comenzar y terminar de forma diferente a lo que pasa con las ciencias naturales.

Tiene que *comenzar* de otra manera porque no se encuentra con premisas dadas, en las formas claras y bien terminadas en que las tiene formuladas la tecnología natural. El primer paso, por ende, debe consistir en estudiar y rastrear las actitudes políticas existentes de hecho, tal como se expresan en los intereses, simpatías, aspiraciones e ideología de diferentes grupos influyentes. Ello no es más que la materia prima que tiene que ser elaborada. Corresponde investigar si los distintos objetivos son recíprocamente compatibles o requieren de una compensación mutua. Y debe examinarse si están condicionados o no por una concepción inadecuada de la realidad, requiriendo entonces corrección a la luz de un conocimiento más completo y correcto. Sólo cuando ello haya sido logrado, el científico social habrá alcanzado el punto en que puede formular sus premi-

sas hipotéticas, la tabla de sus objetivos políticos y las consideraciones determinantes de la orientación que sus investigaciones y conclusiones prácticas han de tomar. Inclusive cuando el problema, así planteado, puede ser formulado y solucionado en principio como un problema científico objetivo, debe reconocerse con todo que está rodeado de tan grandes dificultades e incertidumbres que, en la práctica, difícilmente pueda evitarse que los puntos de vista y preferencias personales jueguen un papel importante en la elaboración de la tabla de objetivos. Los presupuestos emocionales de una tecnología social apenas si pueden objetivarse en el mismo grado que puede lograrse en las ramas de la tecnología natural. Será difícil eliminar completamente del técnico social al reformador social.

Quizás sea aún más importante advertir que el técnico social tiene también que *concluir* su labor de otra manera: nunca podrá, a diferencia de lo que sucede en la tecnología natural, alcanzar una conclusión racional. Es decir, no podrá lograr una solución unívoca en el problema de cómo actuar. En este respecto, no pienso sólo en los defectos de las creencias operativas debidas a las lagunas actuales en el desarrollo de las ciencias sociales. El punto de vista sustentado aquí es un punto de vista principista y tendría que ser mantenido aunque poseyéramos el más completo conocimiento de los hechos y mecanismos que rigen la vida de una comunidad. El factor decisivo está dado por *el hecho de existir múltiples consideraciones*. Nunca será posible desarrollar instrucciones técnicas con respecto al pleno empleo, en forma idéntica a las directivas que puedan darse para la producción de bombas atómicas. Puesto que el problema práctico del empleo nunca puede separarse del contexto social de la situación en que deba producirse la correspondiente intervención. Las formas de intervenir variarán junto con la situación y tendrán que ser evaluadas a partir de la totalidad de consideraciones en juego, y no simplemente por su utilidad para combatir el desempleo. Inclusive luego de la recolección más completa de todos los hechos y correlaciones empíricas, siempre quedará un *salto* que hacer, un salto consistente en el hecho de que todas las consideraciones serán discutidas y sopesadas en una *resolución*; esto es, en un acto irracional. La tecnología social nunca puede apostar a una solución, es decir,

a una directiva que unívocamente emerja del objetivo propuesto en relación con el conocimiento técnico disponible.

En este respecto tenemos que surge un problema metodológico especial, a saber, el problema de si el trabajador científico social debe realizar él mismo este salto, este sopesar de consideraciones que llevan a una resolución, o si debe quedarse contento con poner sobre la mesa sus cálculos y dejar a los hombres de acción el extraer ellos mismos las conclusiones prácticas (se trata de un problema agudo en el debate presente sobre la metodología jurídica).

Es evidente que la actividad que estamos discutiendo no es de tipo científico. Pero aun así, no podemos, como antes se dijo, sacar la conclusión práctica, a partir de la idea de pureza de la ciencia, de que esa actividad no debe ser emprendida por el hombre de ciencia. Debemos subrayar muy enfáticamente que de actuar así no estaría actuando como representante de la ciencia. Por el otro lado, hay buenas razones para pensar que la evaluación que el teórico efectuaría en muchos casos tendría valor para orientar a los prácticos. Esta evaluación se efectuaría partiendo de su conocimiento directo y amplio de los hechos y conexiones relevantes. El conocimiento del teórico de esos hechos y conexiones, puesto a disposición del práctico, apenas si serviría para que este último obtenga la misma comprensión de los distintos puntos de vista y oportunidades que posee la persona directamente familiarizada con ellos. Piénsese de la relación semejante que se da entre un médico y su paciente. Así, por ejemplo, si se trata de decidir con respecto de un tratamiento médico o quirúrgico, aunque el tomar en cuenta y sopesar las variadas consideraciones a favor y en contra no constituye de por sí un problema teórico, el médico dará al paciente una recomendación definida; muchas veces, se considerará que la opinión del médico obliga al paciente, puesto que se entiende que el médico está en mejor posición para evaluar las posibilidades tomando en cuenta los intereses del paciente. Pero esa evaluación de las consideraciones en juego puede, claro está, ser tan incierta que el médico puede preferir informar al respecto, y tan ampliamente como le sea posible, al paciente, dejándole a éste el adoptar una decisión.

Considero, pues, que es compatible con la idea de pureza de la ciencia, y además, una cosa propia, que el trabajador teórico mis-

mo emprenda ese salto irracional y ofrezca los resultados en forma de instrucciones al práctico. En este respecto debe advertirse que esas instrucciones nunca exceptuarán al práctico de la necesidad de adoptar la resolución final, así como de aceptar la responsabilidad última. Para poner las cosas en claro, volvamos al ejemplo de las instrucciones que el médico da a su paciente. El asesoramiento del médico se funda en la actitud general existente con respecto al mantenimiento de la vida y la salud a la luz de sus conocimientos profesionales. El paciente, empero, puede tener en cuenta otras consideraciones y circunstancias que son codeterminantes. Similarmente, las directivas dadas por la economía aplicada son establecidas a partir de las previsiones que el conocimiento del economista permiten en las circunstancias y relaciones económicas dadas, siendo enteramente concebible que el político responsable de las decisiones necesitará atender también a otros puntos de vista, por ejemplo, los concernientes a una estrategia militar o una táctica partidaria. Sin duda que, partiendo de un punto de vista puramente económico, la racionalización del comercio minorista es indudablemente deseable. Sin embargo, muchos políticos se oponen a tal idea, sea por razones de ideología o de táctica partidaria, puesto que consideran una ventaja mantener una clase de pequeños comerciantes independientes ("los granjeros de comercio"). Pese a buenas razones económicas, Bismarck estaba en contra de la libertad de la industria, porque veía en una industria en gran escala en aumento un peligro para el estado. La socialización del comercio en Rusia fue emprendida, no tanto en mérito a razones económicas, sino más bien por razones políticas: para desarrollar el movimiento cooperativo en la agricultura, fomentando así la cohesión del nuevo estado.

Cabe generalizar como sigue a esos ejemplos: el hombre práctico responsable, situado en medio de una situación real en que tiene que actuar, debe tomar en cuenta todas las actitudes y todas las consideraciones que pueden extraerse de las circunstancias en juego. Su política tiene que ser *integral*. El teórico nunca se encuentra *in medias res* de la misma manera. Sus premisas hipotéticas referentes a actitudes son estilizadas y simplificadas. Las condiciones operativas y las consideraciones que ellas condicionan, que invoca, están limitadas por el campo de visión adecuado a su profesión específica. Sus

observaciones son abstracciones y sus conclusiones políticas son *diferenciadoras*.

Ello explica por qué todos los expertos del mundo nunca convertirán en supérfluo al político. La labor irrenunciable que a éste le corresponde es el integrar las políticas diferenciadoras de todo el conjunto de expertos. El experto es un hombre —y así debe serlo— de una sola mirada. El político, en cambio, debe preferentemente tener ojos hasta detrás de la cabeza. La idea platónica de que los hombres de ciencia están llamados a gobernar el estado, se funda en la falsa idea intelectualista de que la acción correcta depende exclusivamente de un conocimiento verdadero. En los Estados Unidos esta idea vive hoy en el sueño de que un buen día las ciencias sociales alcanzarán un cima de perfección tal que los científicos sociales dirigirán al estado con la misma eficiencia práctica que sus colegas despliegan en el terreno de la tecnología cuando construyen una fábrica de automóviles. Pero, como ya sostuve, tal cosa permanece como un sueño y nada más.

Resumen.

En resumen, presentaré las tesis sustentadas en esta conferencia:

1) La función del conocimiento en el campo de la acción nunca puede ser el de servir de motivación de la acción —la fuerza motivadora siempre es una actitud—, sino, tomando en cuenta un motivo dado, dirigir la actividad provocada por la actitud motivadora.

2) El papel del conocimiento nunca puede consistir en establecer normas para la acción categóricas o dotadas de validez en sí, sino solamente directivas hipotéticas.

3) La idea de pureza de la ciencia tiene que ser interpretada, en parte, como una proposición teórica de contenido semántico, y en parte, como una actitud moral. No veda al científico el adoptar un punto de vista y expresar sus actitudes (valoraciones), aunque sólo requiere que al hacerlo deba comprender claramente e indicar a los otros que está traspasando los dominios de la ciencia y la verdad.

4) Esta exigencia es más difícil de observar en el terreno de las ciencias sociales que en el de las ciencias naturales.

5) La consecuencia metodológica que debe extraerse de la idea de la pureza de la ciencia *no* es que el científico social deba atenerse estrictamente a hechos y mantenerse alejado de todo adoctrinamiento político, *sino* que tiene que formular explícitamente sus actitudes (valoraciones) presupuestas.

6) Si desea influir deberá escoger sus actitudes políticas, hipotéticamente aceptadas, conforme a las que de hecho dominan en los círculos que cuentan con poder en la comunidad. *

7) No cabe la posibilidad de desarrollar una tecnología social de igual tipo a las tecnologías de las ciencias naturales. La tarea política consiste en integrar siempre, en lograr un ajuste entre múltiples e inconmensurables objetivos y consideraciones.

8) Por tal razón, la tecnología social conduce siempre a un acto irracional, un salto, en el cual todas las consideraciones son integradas a una decisión.

9) Nada impide al científico social efectuar él mismo ese salto, pero ello no quita al político su responsabilidad final. La política de los expertos es diferenciadora; la política del hombre práctico responsable es integradora. Tal cosa explica que todos los expertos del mundo nunca convertirán en supérfluo al político.

* Esto se refiere, como resulta del texto precedente, a la actividad del científico social, *en cuanto tal*; a su actividad a partir de un argumento racional fundado en su conocimiento científico. Claro está que él desee sobre todo atacar y modificar las actitudes y políticas predominantes. Pero entonces, sin embargo, no estaría actuando como hombre de ciencia, sino que actuaría persuasivamente, actuando como un reformador, un revolucionario o un profeta.

POSITIVISMO JURIDICO Y DOCTRINA DEL DERECHO NATURAL *

HANS KELSEN

I

El derecho positivo es un orden coercitivo, en el cual las normas son creadas por actos de voluntad de seres humanos; es decir, creadas por vía legislativa, judicial, administrativa o por costumbres constituidas por actos de seres humanos. Como las normas del derecho positivo son creadas por actos de voluntad de seres humanos, ellas pueden ser modificadas arbitrariamente, y son diferentes según las épocas y según los pueblos.

Una teoría que restringe su objeto a estas normas corresponde al principio del positivismo jurídico. Este no toma en consideración las normas que emanan de una autoridad sobrehumana; por esta razón excluye del dominio de la Ciencia del Derecho todo derecho di-

* El texto que antecede fue publicado originariamente en *Mélanges en l'honneur de Jean Dabin*. T. I, Editions Sirey, París, 1963, pp. 141-148 con el título "Positivism juridique et doctrine du droit naturel". Como se sabe, Hans Kelsen fue un crítico desapasionado de la doctrina del Derecho Natural, teniendo en cuenta que lo que trataba de cimentar era una verdadera Ciencia del Derecho desde el punto de vista científico racional. No obstante ello, en alguna oportunidad, que no es el caso analizar aquí, se ha tratado de ubicarlo entre los pensadores que creían en el eterno retorno del Derecho Natural (Vid. Enrique Lalaguna "La posición de Kelsen en el renacimiento del Derecho Natural", *Ivs Canonivm*, Vol. II, Pamplona, 1962, pp. 585-594). Algo más. Desde sus inicios la Teoría Pura del Derecho a través de su máximo exponente